

LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/2016



TÉRMINOS DE REFERENCIA - TDR

**“CATASTRO GENERADORES DE VIAJES Y SU IMPACTO EN LAS RUTAS DE
TRANSPORTE HACIA PUERTO”**

Arica, Agosto 2016

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. SITUACIÓN ACTUAL PUERTO ARICA	2
3. OBJETIVO GENERAL.	3
4. OBJETIVO ESPECIFICOS.	3
5. DEL TRABAJO A REALIZAR.....	3
6. CONDICIONES GENERALES.	4
7. PROFESIONALES DE LA CONSULTORA – EQUIPO TECNICO.....	5
8. DE LA METODOLOGÍA.	5
9. DE LOS INFORMES Y PLAZOS.....	6
10. ANTECEDENTES DISPONIBLES.....	6

1. INTRODUCCIÓN.

Los flujos de bienes y servicios que se producen de manera creciente en el mundo son fundamentales para potenciar el desarrollo social y económico internacional, en este marco, las ciudades portuarias se alzan como protagonistas con capacidad de influir en la toma de decisiones colectivas.

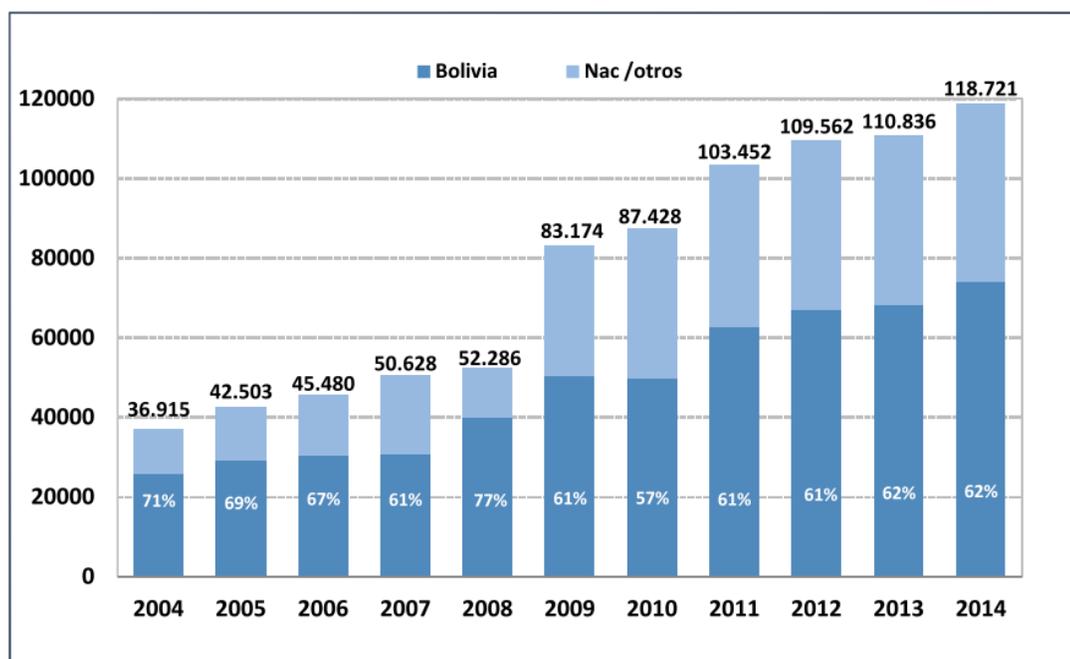
Por ello, a partir del año 2014 donde se solicitó por parte del Ministerio de Transporte, mediante oficio ORD N°6170, promover la activación del Consejo de Coordinación Ciudad-Puerto, donde la Empresa Portuaria Arica ha tomado el liderazgo para dar funcionamiento regular al organismo. El año 2015 se presentó como antecedente de cumplimiento al Plan de Gestión Anual, el Plan de Acción aprobado por el Consejo para el periodo 2016-2017.

Dentro de los principales hitos del plan, se encuentra la revisión de la trazabilidad e identificación de impactos en las rutas de camiones desde y hacia puerto, dada la permanente preocupación de la ciudadanía sobre el uso de los espacios públicos compartidos.

2. SITUACIÓN ACTUAL PUERTO ARICA

Empresa Portuaria Arica construyó durante el año 2014 un Antepuerto para parqueo de camiones, lo que permitió ampliar la oferta para la atención y gestión del alto flujo de camiones cuya programación sincronizada permite una mayor eficiencia y optimización de la logística del Puerto.

Gráfico 1: Flujo de Camiones



El crecimiento del comercio exterior de Bolivia permite prever el crecimiento del área de parqueo de camiones extendiendo los servicios a la gestión sobre los camiones que circulan a la espera de carga de importación y por tanto un aumento en el flujo de camiones que transiten desde y hacia puerto, ya sea desde Antepuerto o desde otras zonas de parqueo.

3. OBJETIVO GENERAL.

Elaborar un plan de acción conteniendo recomendaciones consistentes tanto en medidas administrativas de mejora, aplicables a las rutas de acceso a puerto, mediante la identificación de los trayectos más transitados desde los polos generadores de viajes, relacionados al puerto, es decir como consecuencia del transporte de carga.

4. OBJETIVO ESPECIFICOS.

- a) Realizar catastro físico de polos generadores de viajes formales e informales que se encuentran dentro de la ciudad de Arica.
- b) Determinar las rutas seguidas para transporte desde y hacia puerto.
- c) Identificar los impactos urbanos por el aumento de viajes motorizados en cada una de las rutas.
- d) Formular alternativas de medidas administrativas aplicables a las rutas dirigidas a evitar o mitigar los impactos generados por el transporte

5. DEL TRABAJO A REALIZAR.

El trabajo **a realizar por el consultor** deberá considerar a lo menos los siguientes ítems:

5.1. Catastro de Generadores de viajes

- Determinar las tasas de generadores de viajes que se producen en la zona urbana de la ciudad de Arica, considerando aquellos formales e informales, indicando su ubicación exacta (dirección), descripción, capacidad (en carga o camiones).
- La información deberá ser presentada en un mapa en formato digital .cad.

5.2. Rutas de tránsito desde y hacia puerto.

- Determinar las rutas de circulación utilizadas entre los polos generadores de viajes y el puerto, y viceversa.
- Definir, mediante encuestas a transportistas, aplicadas en los polos generadores de viajes, las rutas utilizadas hacia y desde el puerto.
- La información deberá ser presentada en un mapa en formato digital .cad. y google map
- Analizar las rutas de camiones de cargas actuales aprobadas por ordenanzas IMA y MTT para la ciudad de Arica.
- Identificar horas peak, de acuerdo a las encuestas realizadas.

5.3. Identificación de impactos en las rutas

- Para las rutas con mayor circulación, determinar los impactos urbanos que se generan por el tránsito de camiones.

5.4. Medidas administrativas aplicables a las rutas.

- Basado en los datos obtenidos del análisis anterior, se deberá entregar un listado de medidas administrativas, aplicables a las rutas definidas con mayores impactos.
- Se deberá indicar claramente la medida, y el organismo responsable de su aplicación en caso de hacerla efectiva.
- Las medidas deben ser realistas, y en el marco de la normativa vigente.

6. CONDICIONES GENERALES.

- Los TDR que se entregan consideran las exigencias mínimas, por lo que el consultor tiene la obligación de planificar y ejecutar los trabajos de acuerdo a los plazos establecidos, garantizando la calidad de éstos, de manera que cualquier omisión de ellos, no libera al consultor de realizar los esfuerzos de obtención de información pertinente y por llevar a cabo el trabajo encargado de manera óptima por todos los medios a su alcance.
- Para la ejecución de los trabajos, el consultor se deberá coordinar con el profesional designado por EPA, quien proporcionará la información necesaria, además de verificar la ejecución de los trabajos, éste a su vez hará las coordinaciones necesarias con los incumbentes cuando sea necesario.
- La empresa consultora, al realizar actividades dentro del recinto portuario, cualquiera sea, deberán dar fiel cumplimiento a los establecido por ella en materia de prevención de la contaminación del medio ambiente, salud y seguridad ocupacional, esto sin perjuicio de los reglamentado bajo legislación vigente en estas materias, por lo tanto la empresa consultora deberá regirse por los reglamentos e instructivos del sistema de gestión que le sean aplicables.

- La información obtenida deberá ser entregada a la EPA debidamente procesada y presentada de la mejor forma posible, de acuerdo a lo solicitado en estos TDR.
- Si fuese procedente, la empresa consultora deberá proponer a la EPA acciones tendientes a complementar y mejorar la información y obtener un mejor resultado.

7. PROFESIONALES DE LA CONSULTORA – EQUIPO TECNICO.

El Oferente adjudicado deberá proveer el personal necesario y calificado para ejecutar los trabajos contratados y las respectivas especialidades del mismo conformes las expectativas de EPA.

Será responsabilidad del Consultor considerar el personal necesario para realizar en forma adecuada, eficiente y oportuna la función derivada de estos términos de referencia. Sin perjuicio de lo anterior, el equipo propuesto por el Consultor para el desarrollo de los trabajos encomendados y objeto de la presente licitación, deberá ser altamente experimentado y se deberá señalar en la oferta la disponibilidad del tiempo a disposición del proyecto.

Se deberá adjuntar un organigrama del equipo de trabajo y CV de cada uno de los integrantes, presentando la certificación que acredite la formación profesional del personal asignado al servicio.

El Consultor podrá reemplazar temporal o definitivamente al personal propuesto en su oferta, debiendo hacerlo por uno de calidad igual o superior al ofertado y deberá contar con la aprobación de la EPA.

Se deberá acreditar experiencia del equipo en trabajos similares.

8. DE LA METODOLOGÍA.

- Revisión de estudios previos realizados en materia de tránsito urbano, transporte de carga, Estudio STU vigente, etc.
- Revisión de la legislación vigente y normativa que regula el transporte de carga a granel y peligrosa.
- Revisión de las rutas de carga y de carga peligrosas vigentes en la ciudad de Arica.
- Se deberá considerar encuestas a transportistas.
- El consultor deberá proponer una metodología adecuada para obtener los mejores resultados, incluyendo una carta Gantt.
- En caso de ser necesario, se podrán considerar entrevistas con organismos fiscalizadores locales, empresas del rubro logístico portuario, entre otros.
- Definir períodos representativos de la demanda.

9. DE LOS INFORMES Y PLAZOS.

Se deberá entregar un único informe que deberá contener a lo menos lo siguiente:

- Introducción
- Antecedentes Generales
- Análisis de Información existente
- Análisis de la normativa aplicable
- Análisis de Generadores de viaje
- Análisis de Rutas
- Análisis de Impactos Urbanos
- Propuesta de medidas
- Anexos

El informe deberá ser entregado en formato digital, para su revisión y observaciones.

El plazo de entrega del informe será de 40 días corridos, a partir de la firma del contrato, el plazo para correcciones, si las hubiera, será de 5 días hábiles.

El consultor deberá, adicionalmente, considerar una presentación ante el Consejo de Coordinación Ciudad Puerto, en fecha a coordinar con EPA, donde se expongan los principales resultados del estudio.

10. ANTECEDENTES DISPONIBLES.

- Diagnóstico del sistema de transporte urbano de la ciudad de Arica, I. etapa.
- Flujo de camiones que salen de antepuerto.